


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. 020002 DICAR-SIPOL

Bogotá D.C.; 24 de abril de 2023

Señor teniente coronel
PEDRO PABLO ASTAIZA CERÓN
 Director de Carabineros y Seguridad Rural (E)
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe final orden de compra 105839

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ **O FINAL** X

Periodo del informe de supervisión


Desde	06/03/2023	Hasta	10/04/2023
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial GS-2023-013494-DICAR de fecha 17/03/2023, se notifica a la señora Mayor LUISA FERNANDA FIGUEROA RESTREPO Jefe Seccional de Inteligencia Policial DICAR como supervisor de la orden de compra Nro. 105839 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA Y HUMEDAD (TERMOHIGRÓMETRO), PARA LA SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL, POR INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES SUPERFICIES".

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 1
 1. Informe de supervisión del periodo 06/03/2023 al 10/04/2023 presentado mediante comunicación oficial GS-2023-017698-DICAR de fecha 12 de abril de 2023.

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato


Contrato No.	Orden de compra 105839
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA Y HUMEDAD (TERMOHIGRÓMETRO), PARA LA SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL, POR INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES SUPERFICIES".
Contratista	PROVEER INSTITUTIONAL SAS
Representante legal	GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ
Valor inicial del contrato	SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$ 749.000,00), MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO I.V.A.
Valor total del contrato	SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$ 749.000,00), MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO I.V.A.
Plazo de ejecución inicial	Del 06/03/2023 al 31/03/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	10 de abril de 2023
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	Se realiza prórroga por 10 días, de fecha 31/03/2023
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El día 23/03/2023 se toma contacto con el contratista, con el fin de brindar los puntos de calibración de temperatura y humedad, para el termohigrómetro; así mismo manifiesta que el equipo se entregaría una vez finalice el procedimiento de calibración que demora de 2 a 3 días hábiles.

El día 31/03/2023 se realiza prórroga a la orden de compra, por 10 días, en atención a la comunicación oficial GS-2023-015889-DICAR.


Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


El día 10/04/2023 se realiza entrega por parte del contratista del dispositivo tipo termohigrómetro acorde con las condiciones técnicas exigidas por la Seccional de Inteligencia Policial - DICAR, en las instalaciones de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural de la Policía Nacional, ubicada en la Avenida Boyacá No. 142A – 55 de la ciudad de Bogotá D.C.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 013 DICAR ALMIN del 10/04/2023.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 013 DICAR ALMIN del 10/04/2023.
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 013 DICAR ALMIN del 10/04/2023.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 013 DICAR ALMIN del 10/04/2023.
5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 013 DICAR ALMIN del 10/04/2023.
6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 013 DICAR ALMIN del 10/04/2023.
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 013 DICAR ALMIN del 10/04/2023.

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p>8. Restituir a la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.</p>	SI	se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 013 DICAR ALMIN del 10/04/2023.
<p>9. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.</p>	SI	se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 013 DICAR ALMIN del 10/04/2023.
<p>10.Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.</p>	SI	se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 013 DICAR ALMIN del 10/04/2023.
<p>11.Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.</p>	SI	se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 013 DICAR ALMIN del 10/04/2023.
<p>12.Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.</p>	SI	se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 013 DICAR ALMIN del 10/04/2023.

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

13. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 013 DICAR ALMIN del 10/04/2023.
--	----	--

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS			
ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1.	TERMOHIGROMETRO	SI	EL EQUIPO ENTREGADO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS INDICADAS EN CADA UNO DE LOS ÍTEMS
1.1	TIPO AMBIENTAL	SI	
1.2	RANGO DE TEMPERATURA (IN): -10°C A 50°A – resolución 0 1°C	SI	
1.3	RANGO HUMEDAD RELATIVA: 105 HR A 90%HR – resolución 1%HR	SI	
1.4	TAMAÑO DE INSTRUMENTO: 110mm x 98mm x 22mm	SI	
1.5	EXACTITUD: +/-1.0°C -5%HR	SI	
1.6	ALIMENTACION: 1 BATERIA "AAA" (INCLUIDA)	SI	
1.7	FIJACION: ROTICULO AL RESPALDO PARA SER COLGADO O SOPORTE PARA SOBREPONER	SI	
1.8	DISPLAY GRANDE Y DE FACIL LECTURA	SI	
1.9	BOTONES MAX/MIN: AL PRESIONAR ESTE BOTON, PODREMOS ACCEDER A LAS MEMORIAS REGISTRADA	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No Aplica

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:


A la fecha de corte 10 de abril de 2023, han transcurrido (36) días calendario desde que inicio el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Se realizará de acuerdo numeral IX recepción, facturación y pago de la Guía para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, una vez recibido el bien la entidad compradora debe aprobar la factura y efectuar el pago al Gran Almacén dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual. La Entidad Compradora puede consultar la información de contacto, la resolución que autoriza la auto-retención si así lo fuese y el número de cuenta bancaria del proveedor en el menú superior "Proveedores".

Dentro de los 30 días calendario siguientes al pago, la Entidad Compradora a través del supervisor, el comprador o el ordenador del gasto debe gestionar la expedición del soporte o certificado de retenciones si así las realizó la Entidad al momento del pago, posteriormente debe remitirla al Gran Almacén.

Nota 1: El contratista deberá presentar la factura electrónica de acuerdo con los parámetros establecidos en la circular externa 016, emitida por el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACIÓN (Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito).

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	\$ 749.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 749.000,00	100%
Valor total facturado	\$ 749.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0	0%
Valor pagado	\$ 749.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$ 749.000,00	Del 06/03/2023 al 10/04/2023	\$ 749.000,00	LICE13791	\$ 708.378,00	\$ 40.622,00	108158723

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Acta de recepción de bienes Nro.013 DICAR-ALMIN del 10 de abril de 2023.


5 RECOMENDACIONES

No aplica

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

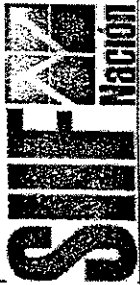
Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Atentamente,



Firma

Mayor **LUISA FERNANDA FIGUEROA RESTREPO**
Jefe Grupo de Tratamiento Integral SIPOL DICAR
Supervisor orden de compra 105839
Correo electrónico: luisa.figueroa@correo.policia.gov.co
Nro. Celular: 3002353551



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MFHferfem NELSON ENRIQUE FARFAN BOJACA
 Unidad y Subunidad Ejecutora Solicitante: DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL
 Fecha y Hora Sistema: 2023-04-20-9:22 a. m.

Número:	108158723	Fecha Registro:	2023-04-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-07-18 DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	15223 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2023-04-20	Código de Referencia:	04500055108108158723	COF-Pesos	Tasa de Cambio:
Valor Bruto:	749.000,00	Valor Deduciones:	40.822,00	Valor Neto:	708.178,00 Saldo a Pagar:

VALORES PAGADOS	
Valor Deduciones	40.822,00
Valor Neto	708.178,00
Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00
Reintegrado Deduciones Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00
Reintegrado Deduciones Moneda:	0,00

Identificación:	900385660	Razón Social:	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	------------------------------	----------------	-----------------

Número:	278114497	Banco:	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	Cuenta Bancaria:	CUENTA BANCARIA
13-01-01-DT- DIRECCION TESORO NACION DCCPTN	TESORERIA	Documento:	DOCUMENTO SUPORTE	Tipo:	Contante
Tipo Beneficiario Pago	01 - Beneficiario final	Número:	UCET9791	Tipo:	FACTURA
		Fecha:	2023-04-10	Estado:	Activa

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS														
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC.	SIT.	VALOR		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES						
				PESOS	MONEDA EXTRANJERA	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA			
L8 - DIRECCION DE CARABINEROS / A-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	Nación	10	CSF	749.000,00	0,00	749.000,00	0,00			Pesos	0,00			0,00

DEDUCCIONES									
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR A LISTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO				
						TARIFA	VALOR	VALOR A LISTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20 RETE FUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL REGIMEN COMUN	800107268	2,500 %	15.735,00	15.735,00	15.735,00				
2-01-04-02-02 RETE IVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - REGIMEN COMUN	800107268	15,000 %	17.938,00	17.938,00	17.938,00				
2-01-05-01-88 RETE IVA OTRAS CIUDADES-BIENES	889990061	1,104 %	6.949,00	6.949,00	6.949,00				

LINEAS DE PAGO VINCULADA				
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAG	POSICION DEL CATALOGO DE PAG	FECHA	VALOR	ESTADO
L8 - DIRECCION DE CARABINEROS	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-04-28	749.000,00	Pagada

Intendente NELSON ENRIQUE FARFAN BOJACA
 Tesorero d'CAR (E)

